**SEMINARIO: Una Justicia con perspectiva de género**

Organizan:

* Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires
* Instituto de estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

**FUNDAMENTOS**

La Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, como representante del Poder Ejecutivo en la materia, entiende que los derechos humanos deben ser el eje transversal, en el diseño de las políticas públicas. En este sentido, las problemáticas de género no son problemas sectoriales y estancos, sino temáticas complejas que deben atravesar todas las políticas del Estado.

El Estado, a través de los tres poderes, no es solo garante pasivo de la no violación de los derechos, sino que es él mismo es el que debe promoverlos en la formulación e implementación de legislación y políticas regidas, y en ello es fundamental la articulación de espacios de trabajo en conjunto con la sociedad civil. El Estado es el responsable de respetar y garantizar todos los derechos humanos y, en sentido estricto, solo él puede violarlos. De ello se desprende que los agentes públicos tienen una responsabilidad diferente del resto de los sujetos, ya que en su labor deben garantizar, proteger y respetar los derechos fundamentales de todos los habitantes.

Entendemos a la violencia de género como una violación a los derechos humanos de las mujeres, y la comprendemos como un problema social basado en relaciones desiguales de poder. En nuestra sociedad, las formas de violencia son múltiples y los ámbitos en los cuales la misma tiene lugar, no se circunscriben a los familiares o domésticos, también la violencia es perpetrada o tolerada por el Estado o por “agentes estatales” (violencia policial, hospitalaria, escuelas). La violencia en el ámbito comunitario (violación, abusos sexuales, acoso y agresión sexual en el trabajo, prostitución y trabajo forzados, trata de mujeres, violencia en los medios de comunicación), son algunas otras manifestaciones de violencia de género.

La visibilización de la violencia de género ha evidenciado que la problemática es expresión de la manera en la que, históricamente, se ha configurado la vida en sociedad. Por ende, para poder erradicarla, se requiere de un profundo cambio cultural, en la que el Estado tiene una responsabilidad primaria.

La secretaría de Derechos Humanos, siendo parte de la Mesa Intersectorial Contra la Violencia Familiar, entiende que la problemática tiene al ámbito territorial como una de las instancias primordiales de resolución de los problemas, partiendo de la articulación entre los recursos institucionales existentes en las propias comunidades. Para ello la conformación, consolidación y continuidad de las mesas locales de violencia, constituyen a nuestro entender la instancia de articulación en la que puede arribarse a la construcción de respuestas pertinentes a las situaciones singulares. Constituyen el espacio desde donde se pueden concertar los criterios y organizar las acciones.

En sentido estricto, el acceso a la justicia puede entenderse como la posibilidad efectiva de todo ser humano de acudir al sistema de administración de justicia establecido por ley, para la resolución de conflictos de conformidad al ordenamiento jurídico vigente. Sin embargo, entender al acceso a la justicia como derecho humano, implica partir de la integralidad de los mismos y de entenderlos como productos culturales.

Desde esta perspectiva, la articulación a nivel territorial de las distintas instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil constituye un punto fundamental para garantizar los derechos de las personas que viven situaciones de violencia. La articulación entre los agentes del poder judicial, de las distintas instancias del ejecutivo, y de las organizaciones sociales, está comenzando a corroer las viejas prácticas de respuestas parciales y estancas a problemáticas complejas.

DESTINATARIOS:

Cupo: 50 personas. Inscripción gratuita

* Funcionarios y trabajadores del Poder Judicial.
* Profesionales y trabajadores de instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la problemática de violencia de género.
* Comunidad en General.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La capacitación tendrá una duración de 2 encuentros: la misma será coordinada por profesionales de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y tendrá como panelistas a distintos referentes en la problemática de violencia de género, tanto en su carácter teórico como interventivo.

El objetivo de la misma es aportar elementos a la reflexión conjunta sobre prácticas y políticas existentes en el territorio bonaerense en la atención a mujeres víctimas de violencia, partiendo de la realidad concreta en la que se sitúa la problemática y las diferentes formas de abordaje.

Primer Encuentro. *Políticas de género en la provincia de Buenos Aires.*

***Día: 15 de agosto Hora: 14.30 a 16.30.***

Contenido: Análisis de las políticas de género en la provincia de Buenos Aires. Recursos asequibles para la intervención en violencia de género. Obstáculos y estrategias de intervención.

Apertura a cargo del secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. **Guido Miguel Carlotto**. 10 minutos

Panelistas:

**Lic. Andrea Balleto** – Subsecretaria de Coordinación de Políticas de Gobierno- 20 minutos.-

**Mag. Néstor Artiñano** – Integrante del Núcleo de Estudios Socioculturales de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP- 20 minutos.-

Finalizado el panel se proyectará un audiovisual disparador al debate.

Contenido de audiovisual: Obstáculos en el acceso a la justicia para las mujeres en situación de violencia

Segundo encuentro: *El acceso a la justicia en el territorio bonaerense.*

***Día: 22 de agosto Hora: 14.30 a 16.30.***

Contenido: La práctica judicial en territorio. La articulación del poder judicial con organismos y redes locales en la protección de los derechos de las mujeres en situación de violencia. Obstáculos y estrategias construidas.

Panelistas:

**Dr. Gabriel Vitale.** Juez de Garantías del Departamento Judicial de Lomas de Zamora-

**Lic. Mariela Fernández**. Subsecretaria de Políticas Sociales de la Municipalidad de Lanús –

**María Rosa Martínez.** Responsable de la Oficina Descentralizada de la secretaria de Derechos Humanos provincial, en el municipio de Almirante Brown.

**Liliana Morales**. Integrante de Mujeres al Oeste –Municipio de Morón-